



TONALÁ

Gobierno Municipal 2018 - 2021

Asunto: Iniciativa de Acuerdo Municipal con Dispensa de Trámite que aprueba el nombramiento para ocupar y desempeñar el cargo de Juez Cívico en el Municipio de Tonalá, Jalisco.
Página 1 de 4.

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO.
PRESENTE.**

El suscrito, Arquitecto Juan Antonio González Mora, Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, en uso de la facultad de que le confieren los artículos 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 52 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco y 17 bis, 82 fracción I, 83 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, someto a la consideración de este Ayuntamiento la presente Iniciativa de Acuerdo Municipal con Dispensa de Trámite que aprueba el nombramiento para ocupar y desempeñar el cargo de Juez Cívico en el Municipio de Tonalá, Jalisco.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

A) Con fecha 07 de Junio de 2019, el Licenciado Mario Alberto Gómez Velázquez renunció, por motivos de salud, al cargo de Juez Cívico de este Municipio, quedando vacante dicha área.

En virtud de lo anterior y conforme a lo establecido en el artículo 114, fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, la Dirección de Justicia Municipal cumplimentó con lo determinado en la normatividad



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Asunto: Iniciativa de Acuerdo Municipal con Dispensa de Trámite que aprueba el nombramiento para ocupar y desempeñar el cargo de Juez Cívico en el Municipio de Tonalá, Jalisco.
Página 2 de 4.

vigente y aplicable en relación al procedimiento de selección de Juez Municipal.

Con fecha 04 de Julio de 2019, en coordinación con las dependencias competentes, se publicó la convocatoria para que los aspirantes a Juez Municipal realizaran su respectiva evaluación a fin de ocupar la plaza vacante de Juez Cívico.

Durante el periodo comprendido del 05 de Julio al 11 de Julio de 2019 se recibió la documentación requerida a los aspirantes a Juez Cívico, se conformaron los respectivos expedientes, cumpliendo con los requisitos un total de 5 aspirantes.

La Dirección de Justicia Municipal, a través de la Jefatura de Juzgados Municipales, elaboró el examen para evaluar los conocimientos de los aspirantes a Juez Municipal. El día 12 de Julio de 2019 se aplicó el mencionado examen a los aspirantes debidamente registrados a ocupar la vacante, materia de la presente iniciativa.

Posteriormente, se procedió a la revisión y evaluación de los exámenes aplicados, por parte de la Secretaría General de este Ayuntamiento, de la Dirección de Justicia Municipal y de la Jefatura de Juzgados Municipales, **resultando acreditado para ocupar y desempeñar el cargo de Juez Cívico el aspirante Abraham Emmanuel Ibarra Palafox.**

B) Las repercusiones que, en caso de llegar a aprobarse, podría tener la presente Iniciativa de Acuerdo con Dispensa de Trámite, en los aspectos jurídico, económico y social, es importante hacer mención de que la misma conlleva repercusiones que se traducirían en un claro beneficio social para los habitantes del Municipio de Tonalá ya que se podrá contar con un Juez Municipal, competente e instruido que, aplicando justicia social, dirima controversias a fin de contribuir en que prevalezca el orden en nuestro Municipio.



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Asunto: Iniciativa de Acuerdo Municipal con Dispensa de Trámite que aprueba el nombramiento para ocupar y desempeñar el cargo de Juez Cívico en el Municipio de Tonalá, Jalisco.
Página 3 de 4.

C) Conforme a lo estipulado en el artículo 49 fracción XXVII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, del artículo 11 fracción II y del artículo 21 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tonalá, es competencia del Presidente Municipal de Tonalá y de su Ayuntamiento dar cumplimiento al proceso de nombramiento de Juez Cívico.

De lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción II, párrafo primero e inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 77 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 37, 38, 41 fracción I, 47, 48, 55 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por el artículo 49 fracción XXVII, 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá y los artículos 11 fracción II y 21 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tonalá, someto a su consideración la siguiente iniciativa de:

ACUERDO.

PRIMERO.- Se aprueba, de conformidad a la legislación y reglamentación aplicable, el nombramiento para ocupar y desempeñar el cargo de Juez Cívico en el Municipio de Tonalá, Jalisco, del ciudadano Abraham Emmanuel Ibarra Palafox, para el periodo constitucional que resta de la presente administración.



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Asunto: Iniciativa de Acuerdo Municipal con Dispensa de Trámite que aprueba el nombramiento para ocupar y desempeñar el cargo de Juez Cívico en el Municipio de Tonalá, Jalisco.
Página 4 de 4.

SEGUNDO.- Se faculta al ciudadano Presidente Municipal y al ciudadano Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al presente acuerdo.

ATENTAMENTE

“Tonalá, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”

Tonalá, Jalisco, julio de 2019



Arquitecto Juan Antonio González Mora

Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.

La presente hoja de firma corresponde a la Iniciativa de Acuerdo Municipal con Dispensa de Trámite que aprueba el nombramiento para ocupar y desempeñar el cargo de Juez Cívico en el Municipio de Tonalá, Jalisco.